



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0619-12

EXPTE. N° 4426/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Claudia Mariel Zalazar, L.U. N° 5.674, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2041-09, se aprueba el tema y se designa al Lic. Rafael Alejandro Chireno, Director de Tesis de Licenciatura;

Que la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en observaciones técnicas y de formato, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por otorgado a Claudia Mariel Zalazar, L.U. N° 5.674, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a partir del 22 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Orán, a la alumna interesada, Director de Tesis, , Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

